



OFICIO ELECTRÓNICO

- ORD. N° : 577
ANT. : Programa de Pavimentación Participativa. Resolución Exenta N° 1.820 de (V. y U.) de 2003, que fija el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa, Reglamentado por Decreto N° 114 de (V. y U.) de 1994. Oficio Ordinario N° 364 de fecha 14 de febrero de 2024 de la Jefa de Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, Serviu Región de Antofagasta.
- MAT. : Informa realización de difusión de requisitos técnicos solicitados por Serviu Región de Antofagasta para aprobación de proyectos asociados al Programa de Pavimentación Participativa
- ADJ. : Oficio Ordinario N°364 de fecha 14 de febrero de 2024 de la Jefa de Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, Serviu Región de Antofagasta

Antofagasta, 06 marzo 2024

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN
ALCALDE(SA) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE : DAVID MORAGA JOFRE
JEFE (S) DEPARTAMENTO TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y
URBANIZACION SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

Junto con saludar, y conforme a oficio N°364 de fecha 14 de febrero de 2024 de Serviu Región de Antofagasta, indicamos a ustedes que el lunes 18 de marzo de 2024, en horario de las 15.00 hrs, se realizará difusión de los requisitos técnicos solicitados por Serviu Región de Antofagasta para aprobación de proyectos asociados al Programa de Pavimentación Participativa.

Dicha difusión se realizará de manera virtual a través de plataforma Teams, cuyo link será enviado de manera oportuna antes del horario señalado.

Por lo anterior, solicitamos a ustedes y si no es otro su parecer, designar al funcionario (a) que participará en esta actividad, indicando nombre y correo electrónico, para proceder a enviar dicho enlace.

Cabe destacar que vuestra participación en esta actividad resulta de vital importancia por cuanto los temas a tratar nos permitirán mejorar el proceso completo, desde la generación de proyectos de ingeniería y su posterior postulación al programa.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud.

DAVID ORLANDO MORAGA JOFRÉ

**JEFE (S) DEPARTAMENTO TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION SERVIU
REGION DE ANTOFAGASTA**

CUG/AMH

Distribución

- 1. SEÑOR JONATHAN VELASQUEZ - ALCALDE DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA -
ALCALDIA@IMANTOF.CL
- 2. SEÑOR ELIECER CHAMORRRO VARGAS - ALCALDE DE LA COMUNA DE CALAMA -
ALCALDIA@MUNICIPALIDADCALAMA.C
- 3. SEÑORA LJUBICA KURTOVIC CORTES - ALCALDE DE LA COMUNA DE TOCOPILLA -
LKURTOVIC@IMTOCOPILLA.CL
- 4. SEÑOR MARCELINO CARVAJAL FERREIRA - ALCALDE DE LA COMUNA DE MEJILLONES -
MCARVAJAL@MEJILLONES.CL
- 5. SEÑOR GUILLERMO HIDALGO OCAMPO - ALCALDE DE LA COMUNA DE TALTAL -
ALCALDIA@TALTAL.CL
- 6. SEÑORA DEBORA PAREDES CUEVAS - ALCALDE DE LA COMUNA DE SIERRA GORDA -
SECRETARIA@MUNISG.CL
- 7. SR. OMAR NORAMBUENA - ALCALDE DE LA COMUNA DE MARIA ELENA -
OMARNORAMBUENA@IMME.CL
- 8. SEÑOR JUSTO ZULETA SANTANDER - ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA
-ALCALDIA@MUNISPA.CL
- 9.-DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- 10. JEFE AREA PROYECTOS URBANOS Y CIUDAD
- 11. JEFE UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS URBANAS Y CIUDAD
- 12. CARPETA PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA SR. CARLOS URÍZAR G. - LUZ
ZAPATA C.
- 13. OFICINA DE PARTES